



**GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-JUNIO 2014**

**Titular:**

**DRA. YASMIN ESQUIVEL MOSSA**  
Magistrada Presidente del Tribunal de lo  
Contencioso Administrativo del Distrito Federal

**Responsable:**

**C. P. JOSE MIGUEL MENDEZ HERRERA**  
Director Administrativo

001



IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con Centésimas)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS PROPIOS <sup>1/</sup>	-	2,328,184.21	2,328,184.21	
VENTA DE INVERSIONES	-	1,409,473.21	1,409,473.21	La variación corresponde a la captación de rendimientos e intereses bancarios que se generaron por la venta de inversiones.
OTROS	-	918,711.00	918,711.00	La variación corresponde a la captación del importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente público. (cartón, papel, activo fijo, etc.)
OTROS RECURSOS <sup>2/</sup>	-	-	0.00	
APORTACIONES DEL GDF	162,296,202.00	162,296,202.00	0.00	Respecto a las aportaciones del GDF, no se reportan variaciones.
-    CORRIENTES	162,296,202.00	162,296,202.00	0.00	
-    CAPITAL	-	-	0.00	
<b>TOTAL (7)</b>	<b>162,296,202.00</b>	<b>164,624,386.21</b>	<b>2,328,184.21</b>	<b>002</b>

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.

*Handwritten signature and stamp*



ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)			VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	(4)=2-1	(5)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	160,127,182.11	142,344,473.54	133,826,623.86	-17,782,708.57	-8,517,849.68	
1000	120,031,582.83	114,972,992.41	111,487,349.42	-5,058,590.42	-3,485,642.99	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto devengado respecto del programado se debe a las vacantes en plazas existentes. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido y el devengado corresponde a los conceptos de las aportaciones SAR FOVISSSTE, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo Accidentes, Seguro de Gastos Medicos Mayores y Aportaciones al Seguro de Cesantia en Edad Avanzada, ya que estos pagos se realizan de forma bimestral
2000	3,681,419.34	1,966,591.91	1,307,833.66	-1,714,827.43	-658,758.25	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto devengado respecto del programado es debido a los compromisos adquiridos en la compra de insumos como son papeleria , cartuchos de toner etc, necesarios para el adecuado funcionamiento del Tribunal. B) Se informa que la variacion entre el presupuesto ejercido y el devengado corresponde a que existen compromisos pendientes de tramite de pago
3000	36,414,179.94	25,404,889.22	21,031,440.78	-11,009,290.72	-4,373,448.44	A) Se informa que la variación corresponde a los contratos de servicios de arrendamiento,Aire acondicionado y Mantenimiento de elevadores , Servicio de Limpieza de edificio, los cuales elevaron su costo considerablemente y a las negociaciones con la empresa Alestra para la instalacion y ampliacion de nodos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido y el devengado corresponde al pago del servicio de arrendamiento, en el trimestre en curso se cubrieron los meses de enero a mayo de este servicio.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,169,019.89	189,005.33	170,387.33	-1980014.56	-18,618.00	
5000	2,169,019.89	189,005.33	170,387.33	-1,980,014.56	-18,618.00	A) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al programado corresponde a que se encuentran en proceso de adjudicacion las compras de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido y el devengado corresponde a que se encuentra en proceso la adquisicion de un escanner necesario en la digitalización de documentos.
TOTAL	162,296,202.00	142,533,478.87	133,997,011.19	-19,762,723.13	-8,536,467.68	

003



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)			VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	(4)=2-1	(5)=3-2
02			LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA	162,296,202.00	142,533,478.87	113,997,011.19	(19,762,723.13)	(28,536,467.68)
	04		LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA	162,296,202.00	142,533,478.87	133,997,011.19	(19,762,723.13)	(8,536,467.68)
		00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	162,296,202.00	142,533,478.87	133,997,011.19	(19,762,723.13)	(8,536,467.68)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	12,382,621.83	10,882,634.93	10,230,501.77	(1,499,986.90)	(652,133.16)
			TRAMITAR JUICIOS	19,789,504.26	17,392,273.88	16,350,055.84	(2,397,230.38)	(1,042,218.05)
			DICTAR SENTENCIA	19,789,504.26	17,392,273.88	16,350,055.84	(2,397,230.38)	(1,042,218.05)
			TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	13,517,155.25	11,879,734.99	11,167,851.41	(1,637,420.26)	(711,883.58)
			DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	13,517,155.25	11,879,734.99	11,167,851.41	(1,637,420.26)	(711,883.58)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	31,005,177.44	27,249,320.18	25,616,426.55	(3,755,857.26)	(1,632,893.64)
			NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	11,199,465.56	9,842,802.01	9,252,980.00	(1,356,663.55)	(589,822.01)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	30,891,724.10	27,149,610.18	25,522,691.58	(3,742,113.93)	(1,626,918.59)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	6,790,992.86	5,968,356.07	5,610,707.12	(822,636.80)	(357,648.95)
		03	LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS					
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN					
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS					
			OTORGAR BECAS	220,000.00	90,613.31	89,919.99	(129,386.69)	(693.32)
			INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	1,037,287.69	911,634.34	857,005.38	(125,653.35)	(54,628.96)
		04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE					
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE					
			CONTRALORÍA INTERNA	2,155,613.49	1,894,490.11	1,780,964.31	(261,123.37)	(113,525.80)
			<b>TOTAL:</b>	<b>162,296,202.00</b>	<b>142,533,478.87</b>	<b>133,997,011.19</b>	<b>19,762,723.13</b>	<b>8,536,467.68</b>

004



APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 AO 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO		ICOSP (1) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPF (4) (5+6-7+8)/4 (9)	IARC (1) (3) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)		
02					LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					162,296,202.00	133,997,011.19	8,536,397.07			
	04				LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					162,296,202.00	133,997,011.19	8,536,397.07			
				00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS					162,296,202.00	133,997,011.19	8,536,397.07			
				18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	9,857	19,246	195	12,382,621.83	10,230,501.77	650,110.81		87.87	2.2
					TRAMITAR JUICIOS	JUICIOS	5,957	6,056	102	19,789,504.26	16,350,055.84	1,038,985.99		87.87	1.2
					DICTAR SENTENCIA	SENTENCIA	5,043	5,521	109	19,789,504.26	16,350,055.84	1,038,985.99		87.87	1.2
					TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	4,220	3,630	86	13,517,155.25	11,167,851.41	709,675.93		87.87	1.0
					DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	RESOLUCIÓN	4,363	4,419	101	13,517,155.25	11,167,851.41	709,675.93		87.87	1.2
					TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	4,175	3,926	94	31,005,177.44	25,616,426.55	1,627,829.81		87.87	1.1
					NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	148,234	163,283	110	11,199,465.56	9,252,980.00	587,992.89		87.87	1.3
					TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	3,571	3,345	94	30,891,724.10	25,522,691.58	1,621,873.29		87.87	1.1
					ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	5	-	-	6,790,992.86	5,610,707.12	356,539.83		87.87	-
					LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
					LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
					CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	ACTIVIDAD									
				50	OTORGAR BECAS	BECA	25	42	168	220,000.00	89,919.99	27,093.32		53.19	3.2
					INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL		3	3	100	1,037,287.69	857,005.38	54,459.54		87.87	1.1
					LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
					LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
					CONTRALORÍA INTERNA	ASUNTO	195	211	108	2,155,613.49	1,780,964.31	113,173.74		87.87	1.2
					<b>TOTAL:</b>					162,296,202.00	133,997,011.19	8,536,397.07			

005



**APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	18	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURIDICA</p>	<p>A) Del contenido de los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se atenderían a 9,857 personas y se atendieron a 19,246 lo que representa un 195.3% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p><i>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>B) El nivel que fue alcanzado es mayor a la meta programada, ya que atendiendo a las exigencias de la ciudadanía de contar con instancias de gobierno dotadas de eficiencia y eficacia en su desempeño, este Órgano Jurisdiccional mantiene en todo momento el compromiso de prestar un mejor y más dinámico servicio público.</p>

006



**APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	24	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA  LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA  TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS  TRAMITAR JUICIOS	<p>A) Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Dentro del TRÁMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir demandas</li> <li>2. Acuerdos de contestación de demanda</li> <li>3. Desechar demandas</li> <li>4. Dictar prevenciones o requerimientos</li> <li>5. Acordar desistimientos</li> <li>6. Dictar proveídos</li> <li>7. Conceder suspensiones</li> <li>8. Celebrar audiencias</li> </ol>

007



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p>Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que de los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, antes de la emisión de la sentencia, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados y la celebración de la audiencia de ley.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 5,957 juicios y se tramitaron 6,056 juicios de nulidad lo que representa un 101.7% de lo programado (NORMAL)</p>

008

*[Handwritten signature]*  
007





**APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	26	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>A) El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares"</p> <p>En el artículo 139 de Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece lo siguiente:</p> <p>"El recurso de apelación se interpondrá por escrito con expresión de agravios ante elMagistrado que dicte la resolución, dentro de los diez días siguientes al en que surta efectos la notificación de la resolución que se impugna."</p> <p>"El Magistrado Instructor dentro de los cinco días siguientes a que tenga integrado el expediente del juicio lo remitirá al Presidente de la Sala Superior."</p> <p>"El Presidente de la Sala Superior, al admitir a trámite el recurso designará al magistrado Ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que exponga lo que a su derecho convenga."</p> <p>"Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de sesenta días."</p>

009

008



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN
				<p>A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP)</p> <p>B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSFP)</p> <p>C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)</p> <p>De los preceptos anteriores se desprende que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 4,220 recursos de apelación y se tramitaron 3,630 recursos de apelación lo que representa un 86% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p> <p><b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</b></p> <p><b>B)</b> El no haber alcanzado la meta programada,, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recursos de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.</p> <p>En este rubro no se superó la meta en cuanto a la tramitación de los recursos de apelación, toda vez que, si existe un menor número de demandas presentadas se tramitará un menor número de recursos de apelación.</p>

010

Handwritten signature and stamp



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	25	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS DICTAR SENTENCIAS	<p>A) La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se programó que se dictarían 5,043 sentencias y se dictaron 5,221 sentencias lo que representa un 103.5% de lo programado (NORMAL)</p>

011  
*[Handwritten signature]*  
010



**APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	27	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>A) Conforme al último párrafo del artículo 139 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, vigente a partir del once de septiembre de dos mil nueve, que se transcribe en el rubro anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se dictarían 4,363 sentencias en los recursos de apelación y se dictaron 4,419 lo que representa un 103.3% de lo programado (NORMAL).</p>

012

*[Handwritten signature]*

011



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	28	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	<p>A) Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria que haya dictado la sentencia, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se estimaron 4,175 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 3,926 lo que representa un 94% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p>

013

012



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p><i>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>B) La variación física en este rubro se debe al compromiso y constancia en el trabajo realizado por las Salas de este Tribunal al pronunciar las sentencias respectivas, así como a la disponibilidad por parte de las autoridades demandadas de cumplir con dichas sentencias, es por ello, que el número de resoluciones de Recursos de Reclamación y Quejas es menor al programado, lo que desde luego implica un beneficio para la sociedad.</p> <p>En este rubro no se alcanzó la meta programada debido a que se han recibido un menor número de recursos de Reclamación y Queja.</p>

014

013

Handwritten signature and scribbles



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	29	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>A) Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Admisión de la demanda</li> <li>-Previsiones</li> <li>-Desechamiento de la demanda</li> <li>-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)</li> <li>-Suspensión del acto reclamado</li> <li>-La consignación en pago de una contribución</li> <li>-Diferimiento de audiencia</li> <li>-Sentencia</li> <li>-Admisión de recurso de apelación</li> <li>-Admisión de recurso de reclamación</li> <li>-Admisión de queja</li> <li>-Resolución del recurso de apelación</li> <li>-Resolución del recurso de reclamación</li> <li>-Resolución de la queja</li> <li>-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto</li> </ul>

015

Handwritten signature and scribbles

014



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p>Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se estimó que se llevarían a cabo 148,234 notificaciones y se realizaron 163,283 lo que representa un 110.2% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p><i>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p><b>B)</b> Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, debido a que se implementó un sistema de rutas de notificación para eficientar tiempos y como consecuencia se realizan más notificaciones.</p>

016

Handwritten signature and scribbles

015





APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	30	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES.</p>	<p>A) Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones.</p> <p>Por otra parte, también se diligenciaron exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-junio del año 2014, se calcularon 3,571 y se tramitaron y cumplimentaron 4,345 lo que representa un 121.7% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p><b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</b></p> <p>B) Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que tiene encomendadas cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

017

Handwritten signature and stamp



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00	31	<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>A) En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.</p> <p>En el caso de contradicción de sentencias la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, constituyendo Jurisprudencia, finalmente la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el artículo 144 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.</p> <p>Este Tribunal programó para el período que se informa enero-junio de 2014, la publicación de cinco jurisprudencias, en el período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no fue aprobada ninguna Jirisprudencia por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)</p> <p>B) En este Tribunal existe una Comisión de Jurisprudencia, compuesta de seis de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, quienes están encargados de la revisión del proceso y del contenido de los proyectos de Tesis de Jurisprudencia.</p> <p><b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</b></p> <p>En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>

018

017



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00		<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE</p> <p>LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE</p> <p>CONTRALORÍA INTERNA</p>	<p>A) El objetivo específico es fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>B) Derivado de que las quejas y denuncias varían por cuestiones externas, estas resultaron con una variación del 55% que será representativa en el transcurso del año.</p> <p>En el sistema no se incluyó la resolución de asuntos de existencia del año anterior, el cual corresponde a 8 asuntos; la variación está sujeta al incremento de quejas y denuncias no susceptibles de programación.</p>

019

019



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	04	00		<p>LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA</p> <p>LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS</p> <p>LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN</p> <p>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p> <p>OTORGAR BECAS</p> <p>INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL</p>	<p><i>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>Se programaron 25 becas, y se otorgaron 42, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.</p> <p><i>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>Se programaron 3 actividades, y se llevaron a cabo 3 de ellas, debido a las agendas de los expositores.</p>

020

019



APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						TOTAL ANUAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	TOTAL ANUAL (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 = (10)	8/7*100 = (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)
<b>NO APLICA</b>																		
				TOTAL:														

021

020



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 9,857

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 19,246

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 12'382,621.83

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 10'230,501.77

A) Objetivo: Del contenido de los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se atenderían a 9,857 personas y se atendieron a 19,246 lo que representa un 195.3% de lo programado (SATISFACTORIO). El nivel que fue alcanzado es mayor a la meta programada, ya que atendiendo a las exigencias de la ciudadanía de contar con instancias de gobierno dotadas de eficiencia y eficacia en su desempeño, este Órgano Jurisdiccional mantiene en todo momento el compromiso de prestar un mejor y más dinámico servicio público.

022

021



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR JUICIOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5,957

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 6,056

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 19'789,504.26

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 16'350,055.84

A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechara la demanda.

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 5,957 juicios y se tramitaron 6,056 juicios de nulidad lo que representa un 101.7% de lo programado (NORMAL)

023

022



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR JUICIOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5,957

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 6,056

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 19'789,504.26

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 16'350,055.84

A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechara la demanda.

B) Acciones Realizadas: Para el periodo que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 5,957 juicios y se tramitaron 6,056 juicios de nulidad lo que representa un 101.7% de lo programado (NORMAL)

024

023





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: DICTAR SENTENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5,043

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 5,521

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 19'789,504.26

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 16'350,055.84

A) Objetivo: La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos...

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se programó que se dictarían 5,043 sentencias y se dictaron 5,221 sentencias lo que representa un 103.5% de lo programado (NORMAL)

025

024

Handwritten signature and initials in blue ink.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 4,220

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 3,630

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 13'517,155.25

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 11'167,851.41

A) Objetivo: El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares"

B) Actividades Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 4,220 recursos de apelación y se tramitaron 3,630 recursos de apelación lo que representa un 86% de lo programado (NO SATISFACTORIO)

026

025



GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 4,363

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 4,419

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 13'517,155.25

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 11'167,851.41

A) Objetivo: En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

B) Actividades Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calculó que se tramitarían 4,220 recursos de apelación y se tramitaron 3,630 recursos de apelación lo que representa un 86% de lo programado (NO SATISFACTORIO)

027

026



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS E RECLAMACIÓN Y QUEJAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 4,175

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 3,926

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 31'005,177.44

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 25'616,426.55

A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se estimaron 4,175 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 3,926 lo que representa un 94% de lo programado (NO SATISFACTORIO)

028

027

Handwritten signature and scribbles



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 148,234

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 163,283

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 11'199,465.56

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 9'252,980.00

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

B) Acciones Realizadas: Para el periodo que se informa enero-junio del año 2014, se estimó que se llevarían a cabo 148,234 notificaciones y se realizaron 163,283 lo que representa un 110.2% de lo programado (SATISFACTORIO)

029

028

Handwritten signature in blue ink



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 3,571

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 3,345

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 30'891,724.10

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 25'522,691.58

A) Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2014, se calcularon 3,571 y se tramitaron y cumplimentaron 4,345 lo que representa un 121.7% de lo programado (SATISFACTORIO)

030

029

Handwritten signature and initials in blue ink.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 0

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 6'790,992.86

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 5'610,707.12

A) Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.

B) Acciones Realizadas: Este Tribunal programó para el período que se informa enero-junio de 2014, la publicación de cinco jurisprudencias, en el período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no fue aprobada ninguna Jirisprudencia por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)

031

030



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014	
ACCIÓN REALIZADA: LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS	
FINALIDAD: LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	FUNCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 216	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 211
PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 2'155,613.49	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 1'780,964.31

A) Objetivo: El objetivo específico es fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

B) Acciones Realizadas: Derivado de que las quejas y denuncias varían por cuestiones externas, estas resultaron con una variación del 55% que será representativa en el transcurso del año.

032

031

Handwritten signature and initials in blue ink.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014	
ACCIÓN REALIZADA: LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS	
FINALIDAD: LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN	FUNCIÓN: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 16	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 10
PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 1'037,287.69	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 857,005.38

A) Objetivo: Se programaron 16 actividades, y se llevaron a cabo 10 de ellas, debido a las agendas de los expositores.

033

032

*Handwritten signature and scribble*



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

ACCIÓN REALIZADA: LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS

FINALIDAD: LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN

FUNCIÓN: OTORGAR BECAS

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 25

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 42

PRESUPUESTO PROGRAMADO : \$ 220,000.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 89,919.99

A) Objetivo: Se programaron 25 becas, y se otorgaron 42, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

034

033

Handwritten signature in blue ink



GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

035

034



**IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2014

PROGRAMA: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Programadas)*100	19,246/9,857*100 195%	8,997/10,042*100 89.6%	Trimestral	Registros Internos
<b>Propósito :</b> Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.							
<b>Componentes:</b> Asesorías Jurídicas gratuitas a la población civil del Distrito Federal							036
<b>Actividades:</b> Escuchar los planteamientos de los particulares, a fin de orientarlos para la solución de sus problemas, y en su defecto indicarles la vía o autoridad competente a la que deberán acudir							035



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2014

PROGRAMA: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Anuales Programados)*100	6,056/5,957*100 102%	5,882/6,037*100 97.4%	Trimestral	Registros Internos
Propósito: Facilitar el Trámite de Juicios, una vez recibida la demanda, turnándola a la Sala correspondiente (Ordinaria o Auxiliar), a fin de resolver respecto a la procedencia o no de la misma, siempre que cumpla con los requisitos necesarios.							
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celegración de la Audiencia de Ley.							037
Actividades: Admisión de la Demanda, Contestación de la misma, Desechamiento de las improcedentes, Dictar Prevenciones, Requerimientos o Proveídos, Celebrar Audiencias.							036



**IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2014

PROGRAMA: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	5,521/5,043*100 109%	5,522/5,107*100 108.1%	Trimestral	Registros Internos
<b>Propósito:</b> Agilizar el proceso de Dictar Sentencias, mediante el cual se resuelvan las controversias que se hayan suscitado entre las autoridades administrativas del Distrito Federal, y sus gobernados.							
<b>Componentes:</b> Dictar Sentencia							038
<b>Actividades:</b> Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia y lo sobreseimiento.							037









**GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:

Fecha de su constitución:

Fideicomitente:

Fideicomisario:

Fiduciario:

Objeto de su constitución:

Modificaciones al objeto de su constitución:

**NO APLICA**

Objeto actual:

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:

Variación de la Disponibilidad:

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:

Pasivo:

Capital:

041

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:

Destino del Gasto:

Monto Ejercido

029











ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014

Table with 4 columns: APROBADO, MODIFICADO (4), VARIACIÓN ABSOLUTA (MODIFICADO - APROBADO) (5), VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO) - 1) \* 100 (6)

Main table with 4 columns: PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/, PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas) ORIGINAL and MODIFICADO, CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO. Includes 'NO APLICA' watermark and handwritten numbers 046 and 045.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO  
FEDERAL

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2014**

047

046

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2014**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

<b>ACTIVO</b>		JUNIO 2014	MAYO 2014	<b>PASIVO</b>		JUNIO 2014	MAYO 2014		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)</b>				<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)</b>					
Efectivo	\$	16,750	\$	16,750	Servicios personales	\$	1,671,236	\$	1,561,995
Bancos / Tesorería		2,005,800		2,006,111	Proveedores		3,751,747		6,021,912
Inversiones Temporales		84,112,975		90,567,568	Retenciones y Contribuciones		7,393,724		5,246,469
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	\$	<u>86,135,525</u>	\$	<u>92,590,429</u>	Acreeedores Diversos		2,538,235		2,538,235
<b>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>									
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	77,560	\$	78,060	Contingencias Laborales		44,545,073		44,713,013
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		0		18,961	<b>Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	\$	<u>59,900,015</u>	\$	<u>60,081,624</u>
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0		0	<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	\$	<u>59,900,015</u>	\$	<u>60,081,624</u>
Almacén		1,683,116		1,803,959					
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>	\$	<u>1,760,676</u>	\$	<u>1,900,980</u>					
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$	<u>87,896,201</u>	\$	<u>94,491,409</u>					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Bienes Muebles (Nota: 1.3)</b>				<b>Provisiones a Largo Plazo</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	31,368,168	\$	31,246,929	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		474,161		474,161	<b>Suma-Provisiones a Largo Plazo</b>	\$	<u>215,069</u>	\$	<u>215,069</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,342		98,342	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	\$	<u>215,069</u>	\$	<u>215,069</u>
Equipo de Transporte		8,799,864		8,799,864					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		4,571,599		4,571,599	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	\$	<u>60,115,084</u>	\$	<u>60,296,693</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525		85,525					
<b>Suma-Bienes Muebles</b>	\$	<u>45,397,659</u>	\$	<u>45,276,420</u>					
<b>Activos Intangibles (Nota: 1.4)</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>					
Software	\$	1,171,157	\$	1,171,157	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>				
Licencias Informáticas		5,591,305		5,591,305	Aportaciones	\$	25,522,655	\$	25,401,417
<b>Suma- Activos Intangibles</b>		<u>6,762,462</u>		<u>6,762,462</u>	Donaciones de capital		1,247,759		1,247,759
<b>Suma-Activos</b>	\$	<u>52,160,121</u>	\$	<u>52,038,882</u>	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$	<u>26,770,414</u>	\$	<u>26,649,176</u>
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>				<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>					
Depreciación, Deterioro y Amortización		-30,931,457		-30,395,079	<b>Resultado del Ejercicio / Desahorro</b>	\$	22,239,367	\$	29,189,343
<b>Suma Depreciación, Deterioro y Amortización</b>	\$	<u>-30,931,457</u>	\$	<u>-30,395,079</u>	<b>Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro</b>				
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	\$	<u>21,228,664</u>	\$	<u>21,643,803</u>	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$	<u>22,239,367</u>	\$	<u>29,189,343</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	\$	<u>109,124,865</u>	\$	<u>116,135,212</u>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	\$	<u>49,009,781</u>	\$	<u>55,838,519</u>
				<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO</b>	\$	<u>109,124,865</u>	\$	<u>116,135,212</u>	

ELABORÓ

  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

  
 C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

  
 C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

048

047



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2014	MAYO 2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 162,125,815	\$ 134,398,619
<b>Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)</b>		
Intereses Ganados de Valores y Otros	2,328,184	1,858,981
<b>Total de Ingresos</b>	<b>164,453,999</b>	<b>136,257,600</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 114,924,162	\$ 95,604,842
Materiales y Suministros	1,632,039	1,330,467
Servicios Generales	21,523,458	6,534,354
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>138,079,659</b>	<b>103,469,663</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -4,134,973	\$ -3,598,594
Otros Gastos	0	0
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-4,134,973</b>	<b>-3,598,594</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>142,214,632</b>	<b>107,068,257</b>
<b>Ahorro Neto del Período</b>	<b>\$ 22,239,367</b>	<b>29,189,343</b>

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

049

048

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO  
AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Abr. 30 2014	26,607,159 \$	\$	25,041,988 \$	51,649,147
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	42,017	0	0	42,017
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(25,041,988)	(25,041,988)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			29,189,343	29,189,343
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	26,649,176	0	29,189,343	55,838,519
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	121,238	0	(29,189,343)	(29,189,343)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	121,238
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			22,239,367	22,239,367
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio de 2014	\$ 26,770,414	\$ 0	\$ 22,239,367	\$ 49,009,781

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**
  
**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**
  
**DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 31-may 2014	Cargos del	Abonos del	Saldo al 30-jun 2014	Flujo del Periodo
		Periodo			
<b>1-0-0 Activo</b>	116,135,212	203,097,627	210,107,974	109,124,865	7,010,347
<b>1-1-0-0 Activo Circulante</b>	94,491,409	203,512,766	210,107,974	87,896,201	6,595,208
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	92,590,429	175,447,069	181,901,973	86,135,525	6,454,904
1-1-1-1 Efectivo	16,750	0	0	16,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	2,006,111	107,578,956	107,579,267	2,005,800	311
1-1-1-4 Inversiones Temporales	90,567,568	67,868,113	74,322,706	84,112,975	6,454,593
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	97,021	28,024,260	28,043,721	77,560	19,461
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	78,060	27,848,434	27,848,934	77,560	500
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,961	14,637	33,598	0	18,961
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	161,189	161,189	0	0
1-1-5-0 Almacén	1,803,959	41,437	162,280	1,683,116	120,843
<b>1-2-0-0 Activo No Circulante</b>	21,643,803	-415,139	0	21,228,664	(121,239)
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	45,276,420	121,239	0	45,397,659	(121,239)
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	31,246,929	121,239	0	31,368,168	(121,239)
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	474,161	0	0	474,161	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,342	0	0	98,342	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,799,864	0	0	8,799,864	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	4,571,599	0	0	4,571,599	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	6,762,462	0	0	6,762,462	0
1-2-5-1 Software	1,171,157	0	0	1,171,157	0
1-2-5-4 Licencias	5,591,305	0	0	5,591,305	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-30,395,079	-536,378	0	-30,931,457	536,378

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MENDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

051

050


TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 30 DE JUNIO DE 2014


(Cifras expresadas en pesos históricos)  
(Cifras Preliminares y en Conciliación)


051

	JUNIO 2014	MAYO 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$ 28,196,398</b>	<b>\$ 27,408,397</b>
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	27,727,195	27,008,627
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,727,195	27,008,627
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>469,203</b>	<b>399,770</b>
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados en Valores	295,189	259,886
Otros Ingresos Financieros	174,014	139,884
<b>APLICACIÓN</b>	<b>34,609,997</b>	<b>22,714,197</b>
Servicios Personales	19,319,321	20,558,907
Materiales y Suministros	301,572	482,128
Servicios Generales	14,989,104	1,673,162
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión</b>	<b>(6,413,599)</b>	<b>4,694,200</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>121,239</b>	<b>42,017</b>
Contribuciones de Capital	121,239	42,017
Venta de Activos Físicos		
Otros		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>-19,065</b>	<b>835,941</b>
Bienes Inmuebles y Muebles	(415,139)	(504,829)
Otros	396,074	1,340,770
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>140,304</b>	<b>(793,924)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>945,799</b>
Incremento de Otros Pasivos	0	945,799
Disminución de Activos Financieros	0	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>-181,609</b>	<b>0</b>
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	(181,609)	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(181,609)</b>	<b>945,799</b>
<b>(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo</b>	<b>(6,454,904)</b>	<b>4,846,075</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo</b>	<b>92,590,429</b>	<b>87,744,354</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	<b>\$ 86,135,525</b>	<b>\$ 92,590,429</b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ  
  
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIERREZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

052



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DESGLOSE**

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

		JUNIO 2014				
<b>Efectivo y Equivalentes</b>						
<b>Fondos Fijos</b>						
	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$		10,000		
	Subdirección de Recursos Financieros			6,000		
	Oficialía de Partes			750		
		\$		16,750		
<b>Bancos Moneda Nacional</b>						
	BBVA Bancomer, S.A.	\$		5,000		
	Banco Mercantil del Norte, S.A.			2,000,800		
		\$		2,005,800		
<b>Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)</b>						
	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$		84,112,975		
1.1)	<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>			\$ 86,135,525		
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>						
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>						
	Almacen			77,560		
		\$		1,683,116		
1.2)	<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)</b>			\$ 0		
<b>Antigüedad de Saldos</b>						
		Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
1	Gastos a comprobar	\$ 0	\$	\$	\$	0
						0
	<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	\$ 0	\$	\$	\$	0
		<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 87,896,201</b>				

053

052

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<small>JUNIO</small> <b>2014</b>	<small>MAYO</small> <b>2014</b>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <b>Bienes Muebles - Activo Fijo</b> </div>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de Oficina y Estantería	9,967,119	9,967,119
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	18,931,168	18,809,929
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,469,881	2,469,881
	<u>31,368,168</u>	<u>31,246,929</u>
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	373,941	373,941
Cámaras Fotográficas y de Video	29,654	29,654
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	70,566	70,566
	<u>474,161</u>	<u>474,161</u>
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,887	11,887
	<u>98,342</u>	<u>98,342</u>
<b>Equipo de Transporte</b>		
Servidores Públicos	8,009,939	8,009,939
Servicios Administrativos	789,925	789,925
	<u>8,799,864</u>	<u>8,799,864</u>
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,011,843	3,011,843
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,367,152	1,367,152
Otros Equipos	192,604	192,604
	<u>4,571,599</u>	<u>4,571,599</u>
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
<b>1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo</b>	<u>45,397,659</u>	<u>45,276,420</u>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <b>Activos Intangibles</b> </div>		
<b>Licencias Informáticas</b>		
Software	\$ 1,171,157	1,171,157
Licencias Informáticas	5,591,305	5,591,305
<b>1.4) Total de Activos Intangibles</b>	\$ <u>6,762,462</u>	<u>6,762,462</u>

054

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
053



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2) PASIVO**  
**2.1)**

**Cuentas por Pagar**

	JUNIO 2014	MAYO 2014
<b>A Servicios Personales</b>	1,671,236	1,561,995
<b>B Proveedores</b>	3,751,747	6,021,912
<b>C Retenciones y Contribuciones</b>	7,393,724	5,246,469
<b>D Acreedores Diversos</b>	2,538,235	2,538,235
<b>E Contingencias Laborales</b>	44,545,073	44,713,013
<b>F Otras Provisiones Largo Plazo</b>	215,069	215,069
<b>Total de Cuentas por Pagar</b>	<u>60,115,084</u>	<u>60,296,693</u>

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

- A** Servicios Personales
- B** Proveedores
- C** Retenciones y Contribuciones
- D** Acreedores Diversos
- E** Contingencias Laborales
- F** Otras Provisiones Largo Plazo

**Antigüedad de Saldos Junio 2014**

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2 \$ 34,166	1 38,223	\$	\$	\$ 72,389
Seguros	3 737,117				737,117
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4 861,730				861,730
	<u>\$ 1,633,013</u>	<u>\$ 38,223</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 1,671,236</u>

- 1,2 Finiquitos Personal de Estructura y Operativo
- 3 Seguro de daños FOVISSSTE, retenciones de seguros de Metlife, Axa y Zurich
- 4 Cuotas sindicales, Servicio Social, FOVISSSTE Hipotecario e incidencias de nómina

**Antigüedad de Saldos Junio 2014**

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				215,069	215,069

1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

055

054

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Junio 2014

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1 4,417,190				4,417,190
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	3 2,313,512		2 199,260		2,512,772
3% Sobre Nóminas	4 463,762				463,762
	7,194,464	\$	199,260		7,393,724 C

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, por Arrendamiento y por Servicios Profesionales
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
- 3 Cuotas al ISSSTE, SAR, FOVISSSTE y Riesgo de trabajo
- 4 3 % sobre nóminas

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Gasto Corriente

Gasto de Inversión (Activo Fijo)

Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

JUNIO  
2014

MAYO  
2014

162,125,815

134,398,619

170,387

49,149

162,296,202

134,447,768

3.2) Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Otros Ingresos y Beneficios

1 1,409,473

1,114,284

2 918,711

744,697

2,328,184

1,858,981

TOTAL

164,624,386

136,306,749

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
- 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

056

055





TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	JUNIO 2014	MAYO 2014
<b>Cuentas de Orden Contable</b>		
<b>Avales y Garantías</b>		
Fianzas	\$ 5,072,760	\$ 4,956,473
<b>Total de Avales y Garantías</b>	<u>\$ 5,072,760</u>	<u>\$ 4,956,473</u>
<b>Cuentas de Orden Presupuestal</b>		
<b>Cuentas de Ingresos</b>		
Por Recaudar	\$ 162,311,531	\$ 190,159,965
Recaudados	162,296,202	134,447,768
	<u>\$ 324,607,733</u>	<u>\$ 324,607,733</u>
<b>Cuentas de Egresos</b>		
Por Ejercer	\$ 19,762,724	\$ 17,107,683
Comprometido	162,311,331	190,159,965
Devengado	8,536,468	97,738,451
Ejercido	129,725	88,765
Pagado	133,867,485	19,512,869
	<u>\$ 324,607,733</u>	<u>\$ 324,607,733</u>

057

056

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 31 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$324,607,733 (trescientos veinticuatro millones seiscientos siete mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

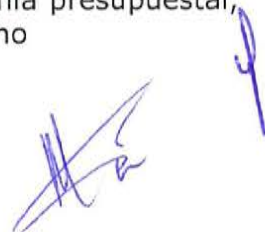
Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

058

057



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco esta obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo esta obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

059



059

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicio anteriores, el del ejercicio y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

060

059



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
  - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
  - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

